IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

306 MADRID NÚMERO 39

EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio José Dámaso Bueno Crespo, contra "Especialidades Eléctricas, Sociedad Anónima", "Elcen Obras, Servicios y Proyectos, Sociedad Anónima", y "Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.810 de 2009, se ha acordado citar a "Especialidades Eléctricas, Sociedad Anónima", "Elcen Obras, Servicios y Proyectos, Sociedad Anónima", y "Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", ministerio fiscal, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de febrero de 2010, a las dieciocho y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Especialidades Eléctricas, Sociedad Anónima", "Elcen Obras, Servicios y Proyectos, Sociedad Anónima", y "Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.068/10)

BOCM-20100218-306